

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2023.

El artículo 14 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, regula la Memoria Anual de Transparencia de las Consejerías. Igualmente, el artículo 13.c) indica que las Comisiones de Transparencia elaborarán las propuestas de Memoria de Evaluación anual de su ámbito de actuación y la elevarán a la persona titular de la Consejería para su aprobación mediante Orden.

La Comisión de Transparencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos aprobó la propuesta de la Memoria de evaluación anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2023 y acordó elevarla para su aprobación, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 2024, conforme consta en certificado expedido por el secretario de la citada Comisión.

En el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 13.c) del Decreto 289/2015, de 21 de julio, y a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Transparencia de esta Consejería,

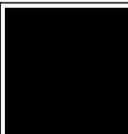
DISPONGO

Primero. Aprobar la Memoria de Transparencia Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos correspondiente al ejercicio 2023, que se incorpora como anexo a esta Orden.

Segundo. Ordenar que la Memoria sea publicada en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
Carolina España Reina



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CAROLINA ESPAÑA REINA	FECHA	31/07/2024	
VERIFICACIÓN		PÁGINA	1/1	